

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 MAYO 2005

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; **Y**

CONSIDERANDO

Que en la misma adjunta para su pago Factura "C" N° 0001-00005224, correspondiente a EL TULIPAN Vivero- Florería de Maria Esther SEGOVIA, por el importe de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) en concepto de la compra de una (1) Palma, con motivo de conmemorarse el XXI° acto aniversario del "LEAR JET", llevado a cabo el día 15 de mayo del corriente año, en la Plaza 25 de Mayo, de nuestra ciudad.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto, de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "C" 0001-00005224, correspondiente a EL TULIPAN Vivero- Florería de María Esther SEGOVIA, por el importe de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.00) en concepto de la compra de una (1) Palma, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

213 / 05

